

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

En relación con los hechos relevantes del pasado 25 y 27 de noviembre de 2015 (nº231387 y 231488), la Sociedad informa que con fecha de hoy el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla ha notificado Decreto por el que acuerda que se tiene por presentada la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Sevilla, a 15 de diciembre de 2015.